

Decreto convocando sesión ordinaria de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal para el día 19 de julio de 2021.-

Visto el acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal de fecha 20 de abril de 2021, por el que se establece el régimen de sesiones del citado órgano.

A la vista de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y ante la posibilidad que otorga el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos en situaciones excepcionales como la que ahora vivimos, y siendo necesario la adopción por la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal de acuerdos respecto a los asuntos que se concretan en el orden del día que más adelante se indica, y cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Presidente de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, dicho órgano **celebrará sesión a través de videoconferencia.**

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, por medio del presente

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, a través de videoconferencia, para el día **19 de julio de 2021**, a las **19'00 horas**, con el orden del día que más adelante se transcribe:

1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
2. Decretos de la Presidencia.
3. Ratificar el decreto 81/2021 de fecha 14 de junio, de aprobación del expediente para la celebración del contrato basado en el acuerdo marco para la contratación del suministro de electricidad en alta y baja tensión de este ayuntamiento por la central de compras de la femp (expete.: pdm-su-06-2021)
4. Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del suministro de electricidad en alta y baja tensión de este Patronato Deportivo Municipal por la Central de Contratación de la FEMP (Expte: PDM SU-06/2021).
5. Informes de la Presidencia.
6. Ruegos y Preguntas

Segundo.- Notifíquese a los Sres. miembros de la Junta Rectora en su domicilio, y póngase el anuncio correspondiente en el Tablón de Edictos.

(Firmado electrónicamente en Palma del Río, con la conformidad del órgano competente y a la fecha indicada al pie de este documento.)

